



COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE ARAGÓN

PROGRAMA DEL CURSILLO PRÁCTICO DE DIVULGACIÓN Y RE- CICLAJE EN MEDIACIÓN

El cursillo tiene por objeto el servir, - especialmente, aplicado a la Ley de Propiedad Horizontal y de arrendamientos urbanos-, NO SOLO DE DIVULGACIÓN PARA AQUELLOS QUE QUIERAN ACERCARSE A CONOCER LA MATERIA Y OBSERVAR COMO SE DESARROLLA UNA Mediación, qué fines persigue y qué efectos se consiguen con un acuerdo entre partes, SINO ADEMÁS y, para aquellos que obtuvieron su titulación, EL DESARROLLO ABSOLUTAMENTE PRÁCTICO con aplicación a los casos que van planteándose, cada vez con más frecuencia, ante el Colegio de Administradores. A la par, se expedirá diploma acreditativo de las prácticas realizadas pues, como se indica, en cada módulo se desarrollará un caso práctico real.

La oportunidad nace de los acuerdos alcanzados por el Colegio de Administradores con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación donde ha sido admitido este Colegio junto con otros importantes Colegios, Abogados, Economista, etc. poniendo a nuestra disposición toda su infraestructura no solo administrativa sino de instalaciones de forma que la concurrencia del Mediador resulte absolutamente simplificada por personal administrativo experimentado.

De ahí que la fase final de este cursillo, comprenda una visita a estas instalaciones donde nos mostrarán por dentro, el funcionamiento; el contacto, los formularios de la propia Corte y cómo se practican los O.D.R (*online dispute resolution*) o resolución por videoconferencia y se facilitará documentación.

Con tal fin se divide en cuatro sesiones de no más de una hora, salvo que su desarrollo lo precise, según disposición de los asistentes, en horario de viernes a las 12,30 h que se entiende es más posible dentro de esta actividad y con arreglo al siguiente desarrollo.

MÓDULO 1

- INTRODUCCIÓN/RECORDATORIO de las bases del proceso de Mediación.
- Función de los intervinientes: Las partes; sus asesores (abogado/administrador) los peritos; el Mediador y el Comediador.
- Desarrollo de un caso práctico “real”: bajada de un ascensor a cota cero con invasión de local en planta sótano.



COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE ARAGÓN

MÓDULO 2

- EVALUACIÓN DE LO QUE PUEDEN SER ASUNTOS “MEDIABLES”.
- Examen de las mediaciones que se intentan contra el administrador; el Presidente de la comunidad; los servicios prestados; etc; supuestos en los que procede la mediación o esta, puede resultar inviable, con análisis de los casos que se han planteado en el Colegio y que han sido desestimados y soluciones alternativas.
- *Examen de un caso práctico real de Mediación por ruidos entre vecinos.*

MÓDULO 3

- USO de los distintos MODELOS DE ACTAS para utilizar en los casos prácticos más habituales y desarrollo de un caso real *por ruidos* y otro de *desahucio*.

MÓDULO 4

- VISITA a La Corte Aragonesa de arbitraje; sus instalaciones e información de su funcionamiento y control administrativo, seguimiento de expedientes, citación de las partes..., así como de las O.D.R. y medios disponibles para ello.

